



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2024-A-MDP

Pachia, 22 de febrero del 2024

VISTO:

El proveído, de fecha 21 de febrero 2024, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0098-2024-GDESA/GM/MDP solicitando el Agradecimiento a Jurados – Carnavales de Pachia 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, en su artículo 73° numeral 2.3 señala que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de Educación, Cultura y Recreación; de igual manera en artículo 82° se señala como competencia y función específica compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de Educación y Cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Informe N° 0098-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 21 de febrero del 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Ambiental, solicita el Agradecimiento a Jurados – Carnavales de Pachia 2024, en dicho evento se ha desarrollado la elección de la Reina del Carnaval y el concurso de Comparsas a Nivel Distrital y para dichos concursos se ha contado con la participación de 03 jurados quienes estuvieron a cargo de la calificación de los participantes.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento especial, a través de un reconocimiento y felicitación pública; en ese escenario la Municipalidad Distrital de Pachia, considera estimular con una Resolución a los 03 jurados quienes estuvieron a cargo de la calificación de los participantes en los Carnavales de Pachia 2024.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo de AGRADECIMIENTO en nombre de la Municipalidad Distrital de Pachia a los JURADOS que participaron en el Carnaval de Pachia 2024, que a continuación, detallo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SR. FREDY HUANACUNI QUISPE
2	SRTA. DIANA EDITH MAMANI AGUILAR
3	SR. HENRY JAVIER FLORES COLQUE

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia; conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYHUA TINTAYA
ALCALDE